

Informe de  
Comisario

-----

**ROCHARSKY S. A.**

**INFORME DE COMISARIO**  
Por el Ejercicio terminado  
**AL 31 de Diciembre del 2015**  
QUITO - ECUADOR

Informe de  
Comisario

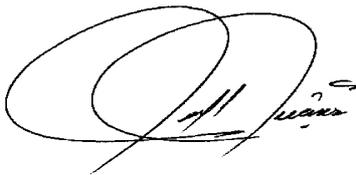
A los Señores Accionistas de  
ROCHARSKY S. A.

En mi condición de Comisario de ROCHARSKY S. A. y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución NO.92.1.4.3.0014 del 13- Octubre-1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cúmpleme informarles que he examinado el BALANCE GENERAL Y el correspondiente estado de PERDIDAS y GANANCIAS de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ROCHARSKY S. A., Al 31 de Diciembre del 2015, así como el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de ROCHARSKY S. A. al 31 de Diciembre del 2015.



Jorg Suárez de la Torre  
CBA N° 01345  
Comisario

ROCHARSKY  
S. A.

NOTAS A LA OPINION DEL  
COMISARIO POR EL EJERCICIO  
TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2015

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de ROCHARSKY S. A., en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple conforme a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y Organismos de Control en la República del Ecuador.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

## Informe de

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la Integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

### 5. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, presentan los siguientes componentes financieros, principalmente entre ellos:

Activos	US\$	435,32
Activos Corrientes	US\$	58.43
Pasivos Corrientes	US\$	5,553.71
Patrimonio de los accionistas	US\$	(5,118.39)

### 6. RELACIONES FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

#### 6.1 LIQUIDEZ

Razón Corriente

$$RC = \frac{58.43}{5,553.71} = 0.0105$$

#### 6.2 SOLVENCIA

$$DT/AT = \frac{5,553.71}{595.32} = 9.3289$$

Finalmente declaro que en mí calidad de Comisario de ROCHARSKY S. A. he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

\*\*\*\*\*